

Artículo 2.- La Ministra de Salud Pública y Asistencia Social, queda autorizada a reasignar las funciones de los viceministros de dicho ministerio, para mejor provecho de sus talentos y capacidades.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 381-14 que designa a los señores Neftalí Vásquez, José Miguel Ferreras, Clemente Terrero y Ramón H. Alvarado Mendoza, Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social para el Viceministerio de Planificación y Desarrollo, Director y Subdirector del Hospital Dr. Robert Reid Cabral y Director General de Coordinación de los Servicios Públicos de Atención de Salud, respectivamente. G. O. No. 10779 del 17 de octubre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 381-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Dr. Neftalí Vásquez, queda designado Viceministro de Salud Pública y Asistencia Social, para el Viceministerio de Planificación y Desarrollo.

Artículo 2.- El Dr. José Miguel Ferreras, queda designado Director del Hospital Dr. Robert Reid Cabral.

Artículo 3.- El Dr. Clemente Terrero, queda designado Subdirector del Hospital Dr. Robert Reid Cabral.

Artículo 4.- El Dr. Ramón H. Alvarado Mendoza, queda designado Director General de Coordinación de los Servicios Públicos de Atención a la Salud.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 382-14 que nombra a los señores Marino Collante, Mayor General Rafael de Luna Pichirilo, E.R.D., César Florentino y Nelson Sánchez, Director del Departamento Aeroportuario, Director de la Defensa Civil, Intendente de Bancos e Intendente de Seguros, respectivamente. G. O. No. 10779 del 17 de octubre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 382-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- El Lic. Marino Collante, queda designado Director del Departamento Aeroportuario.

Artículo 2.- El Mayor General Rafael De Luna Pichirilo, queda designado Director de la Defensa Civil.

Artículo 3.- El señor Lic. César Florentino, queda designado Intendente de Bancos.

Artículo 4.- El Lic. Nelson Sánchez, queda designado Intendente de Seguros.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los diez (10) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014); años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA